

77

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

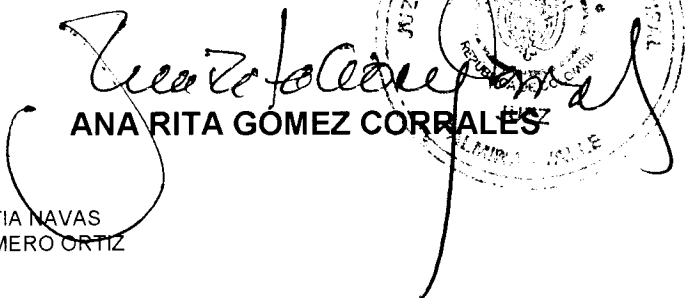
RAD. No. 765204003007-2014-00237-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 30 JUN. 2020

Teniendo en cuenta que al revisar esta instancia judicial la Liquidación de Crédito adicional presentada por la parte actora, visible del folio 73 al 75, se observa que la misma no se encuentra ajustada a derecho, por cuanto no se liquidó como se ordenó en el Mandamiento de Pago, razón por la cual el Despacho en cumplimiento del precepto normativo contenido en el artículo 446 del Código General del Proceso, procederá a modificar la misma, como se hace a folios siguientes, el despacho,

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


ANA RITA GÓMEZ CORRALES

DTE: ROSMARY VEITIA NAVAS
DDO: EDUARDO ROMERO ORTIZ
G.D.S.A.

35
01 JUL 2020

CÁLCULO INTERESES MORATORIA

CAPITAL	
VALOR	\$ 249.387,00

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		
DIAS	29	01- feb-19
TASA EFECTIVA	29.55	
FECHA DE CORTE		
DIAS	1	31-mar-20
TASA EFECTIVA	28.43	
TIEMPO DE MORA	420	
TASA PACTADA	2.50	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$ 0,00
SALDO CAPITAL	\$ 0,00
INTERESES (AST. AB.)	\$ 0,00
INTERESES (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,18
INTERESES	\$ 5,255,42

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 74.386
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 249.387
SALDO INTERESES	\$ 1.386
DELTA TOTAL	\$ 323 -"-3

[illegible]